

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

01. Identificación	
Acta No.	03
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	06 de Marzo de 2019
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Aula 402

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS - GD Planificación y Administración
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Coordinadora AAS:GSA
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador Posgrados - GD Epidemiología
Luz Dolly Lopera García	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
Javier Antonio Coboleda Rúa	GD Salud Ambiental
Steven Orozco Arcila	GD Políticas y Salud Pública
Invitados	
Alejandro Hurtado Aristizabal	Coordinador Asuntos Curriculares U de A
Héctor Byron Agudelo García	Integrante Comité de Programa AS – GSS
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación FNSP
Patricia María Zapata Saldarriaga	Integrante Comité de Programa AAS – GSA
Tatiana Oquendo Lozano	Profesional Apoyo Vicedecanatura
Invitados permanentes	
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Inasistentes	Cargo
Cindy Paola Valoyes	Representante Estudiantil
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
María Isabel Ramírez Valencia	GD Salud Mental

3. Objetivo

Discutir los elementos conceptuales del Proyecto Educativo Institucional – Proyecto de Facultad – Proyecto Educativo de Programa. Diálogo Comités de Programa Pregrado sobre la revisión periódica de la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos.

4. Agenda de trabajo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Aprobación acta No 2. 06 de febrero de 2019.

1. PEI - PEP – PEF.
2. Diálogo Comités de Programa.

5. Actividades realizadas

No.	Detalle Actividad
1	<p>El tema se lleva a este Comité de Currículo debido a que las reformas curriculares fueron un esfuerzo grande por parte de los Comités de Programa. Estas propuestas estuvieron sometidas a las diferentes aprobaciones de la Universidad y del Ministerio de Educación Nacional MEN. Las reformas curriculares no obedecieron a una discusión grande como Facultad. En lo que respecta a los posgrados, responde es a la experticia de los integrantes de los Comités de Programa. Los pregrados y posgrados están en el capo de acción de la Salud Pública. Se debe aprovechar que la Universidad va a hacer un PEI, identificar lo que es común a todos, y aportar desde la construcción del PEF al PEI.</p> <p align="center"><u>Proyecto Educativo Institucional</u></p> <p><i><u>Intervención Alejandro Hurtado Aristizabal – Coordinador de Asuntos Curriculares U de A:</u></i></p> <p>La universidad obtuvo la reacreditación de alta calidad en el año 2012, por un periodo de 10 años. En el informe de pares, uno de los llamados es a la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI que dé cuenta de los asuntos pedagógicos y curriculares, los cuales han quedado a disposición de cada una de las Unidades Académicas, respetando el principio de autonomía universitaria.</p> <p>Esta apuesta es por un PEI en el cual se compartan los conceptos generales en la formación académica, como lo son: proyectos formativos, escenarios de formación, formación integral, entre otras. Además, que se visualice la articulación entre la extensión, investigación y docencia universitaria. Que las unidades académicas puedan adoptar un lenguaje común a los referentes curriculares.</p> <p>Desde la Unidad de Asuntos Curriculares se está construyendo el marco conceptual del PEI, lo primero tenido en cuenta para esta labor, fue un rastreo normativo. Construir los elementos comunes para poder llegar a un ideal de lo que sería este proyecto. Esta construcción está enfocada en el orden de lo pedagógico – curricular, además, se han observado elementos evaluativos y de formación dispuestos en cada una de las unidades académicas. Se está teniendo en cuenta, que el PEI no solo se puede basar en los principios formativos de las unidades académicas sino que hay que hacer rastreo con otros públicos, empleados, egresados, la sociedad, las instituciones etc.</p> <p>Por último se invita al comité de currículo de la FNSP a participar del evento académico el 12 de abril, en la jornada de la mañana, en este evento se leerá esta norma para hacer un rastreo de lo pedagógico y curricular. En diferentes eventos se están debatiendo asuntos</p>

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

que son de orden institucional para la construcción del PEI. Por lo tanto es indispensable la participación de las Unidades Académicas.

Proyecto Educativo de Facultad

Información sobre el PEF tomados de las sesiones del Comité de Currículo 2014-2019.-
Diana M. Díaz. Profesional de Apoyo Vicedecanatura.

El PEI se fundamenta desde la Ley General de Educación (115 de 1994), tiene como fin lograr la formación integral de los educandos. *Lo primero para lograr esta construcción es tener claro hacia donde vamos y los escenarios que se consideran como deseables* (Presentación Julián Alberto Uribe – Comité de Currículo 2017). Aunque DESDE esta no se genera obligatoriedad para Instituciones de Educación Superior, los elementos que lo comprenden podrían ser tomados de esta norma.

En el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Antioquia 2018, línea de acción 1, define articulación misional en la base en la construcción del PEI , teniendo como proyectos asociados:

- Diseño de PEI
- Formulación de políticas curriculares
- Innovaciones didácticas.

En lo que respecta a la FNSP, el término PEF PEI se retomó desde el año 2014 con la Vicedecanatura del profesor Álvaro Olaya. Puede ser que años anteriores este término haya sido pensado o analizado. La pretensión desde esta época es que el PEF involucrara todos los elementos institucionales, que marcara un norte desde el contexto de la salud pública que pretenda transformar a partir de la articulación de los ejes misionales, la salud de la comunidad, la gestión social del conocimiento y a su vez reafirmar la presencia de la Facultad en las regiones. Cuando no hay un trabajo mancomunado hay repercusiones en el proceso de formación de los estudiantes (Presentación Julián Alberto Uribe – Comité de Currículo 2017).

Durante el año 2010 y 2017 por medio del trabajo con la profesora Ruth Marina Agudelo – Dania Rojas – Luz Nelly Zapata Villareal se logró una aproximación a una lista de contenidos de los que se creía en esa época el deber del PEF. El resultado de este trabajo es el siguiente:

Intervención Luz Nelly Zapata Villareal – Asistente de Planeación FNSP.

Para la construcción de lineamientos iniciales, se partió que desde la Universidad de Antioquia, no tiene un PEI formal o explícito. En el país, el PEI está consignado en la ley

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

General de Educación No 115 de 1994. Por lo tanto como un abordaje inicial, se pretendió entender esta norma. Por ende, se trabaja con la premisa que el PEF, es ante todo un documento que explicita la intención desde *el ideal* de formar a un hombre y mujer salubrista. Teniendo en cuenta la amalgama de elementos epistemológicos, ideológicos, axiológicos y pedagógicos. Desde esta perspectiva se dio a la tarea de identificar la ruta a seguir para la construcción de este PEF. El cual consta de los siguientes capítulos:

1. Quienes Somos: Reflexión de quienes somos como facultad, como nos expresamos, y el conocimiento característico en salud pública que se promueve.

2. En Qué Mundo Estamos- Cuál Es El Mundo Que Nos Rodea (Tenemos Y Prospectivo): Este tiene la noción de explicitar el mundo que nos rodea, desde el contexto socio político a nivel nacional, regional y local.

3. Reflexión Sobre (Diagnostico Tenemos y Prospectivos): Con este capítulo se pretende dar la reflexión sobre la docencia (teniendo en cuenta la gestión curricular) - investigación – y extensión. Abrir las brechas entre lo que debe ser la gestión curricular de la FNSP y lo que realmente se practica. Con esta reflexión, surgirán retos importantes por superar, ya que actualmente la facultad cuenta con deficiencias en la conceptualización de algunos campos para las áreas de formación. Se tiene en cuenta además, el modelo pedagógico y su formación integral. El egresado que se quiere formar. Va más allá de lo establecido con los programas de pregrado y posgrado, es el modelo marco general que cobija la oferta académica de la FNSP.

4. Cómo Hacer Lo Que Queremos.

5. Evaluación (Del PEF): la evaluación del PEF tiene que estar articulada a las competencias y capacidades de formación de los estudiantes que la universidad tiene que garantizarle a este al finalizar el periodo. Tiene que ver con el modelo de evaluación que la universidad ha establecido de manera voluntaria con base a los lineamientos del CNA. ¿Cuáles serían entonces el modelo de referencia de esta evaluación?

6. Gestión Del Conocimiento: Hace varios años no se hablaba de gestión del conocimiento, hoy se tiene alguna claridad sobre este concepto, el cual debe trabajar de la mano con la gestión curricular.

Lo que se tiene al 2019, por medio de la consulta amplia en las diferentes áreas de la facultad y la normativa universitaria, se logró la construcción de un documento, que comprende una tabla de contenido y una ruta de trabajo, que resuelve en sus capítulos los insumos que tiene la facultad y la universidad y los que se deben construir.

Proyecto Educativo de Programa

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones*Intervención Tatiana Oquendo Lozano - Profesional Apoyo Vicedecanatura:**Orientaciones Para La Construcción De Los Proyectos Educativos De Programa (V.1)
-PEP.*

La Vicerrectoría de Docencia en el 2015, propone como definición del PEP para nuestra Alma Mater el Proyecto que contiene aspectos misionales, pedagógicos, filosóficos y metodológicos en relación con la educación. Este debe ser el resultado de una construcción participativa que oriente la gestión del programa. Enunciación que emerge del trabajo realizado desde la Red de Currículo y el Comité de Vicedecanos de nuestra Universidad.

Cada uno de los PEP debe construirse de acuerdo a la realidad de cada programa académico y a los objetivos, misión, visión y a la filosofía institucional. El reto consiste en interpretar los nuevos tiempos, develar las nuevas necesidades científicas y demandas sociales, sin olvidar o rechazar lo que históricamente hemos construido y que aún continúa siendo válido. En otras palabras, se pretende colocar en el centro las necesidades del sujeto que aprende en relación con los desafíos de la sociedad actual.

Concebimos que un Proyecto Educativo de Programa, no es un documento terminado, inmóvil e inmodificable, todo lo contrario, la concepción misma que le acompaña es la de convertirse en una bitácora orientativa para el proceder académico del programa. Por ello, estará él mismo sujeto a actualizaciones, modificaciones y transformaciones, lo cual se articula con la organización de intenciones, propósitos y planeación del programa.

La invitación entonces tiene que ver con que se tengan en cuenta los siguientes componentes para la configuración de los diferentes PEP en cada Unidad Académica de la Universidad de Antioquia.

Capítulos de los documentos PEP

1. Identificación del programa
2. Antecedentes históricos del programa y tradición
3. Enfoque conceptual y contextual del programa
4. Componentes pedagógicos y curriculares
5. Evaluación y autoevaluación

Proyectos Educativos De Programa -PEP- FNSP

Actualmente los programas de posgrados de la Facultad que han construido su PEP, son:

- Doctorado en Salud Pública (2017)
- Doctorado en Epidemiología (2017)

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- Maestría en Epidemiología (2017)
- Maestría en Salud Pública (2018)

Los programas pendientes de iniciar el proceso de construcción del PEP son:

- Especialización en Ergonomía
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Especialización en Auditoría
- Especialización en Administración en Salud
- Maestría en Salud Mental
- Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo
-

De los programas de pregrado GESIS ha avanzado en su construcción (actualización).

Discusión de los participantes en el Comité de Currículo:

Preguntas y reflexiones para Alejandro Hurtado.

-¿Cuál es la diferencia entre el Documento Maestro y el Proyecto Educativo de Programa?

- Los documentos maestros suelen ser un documento muy técnico, que se llena dando respuesta a los lineamientos del MEN. Lo que se espera con el PEP es que este se dé por medio de una construcción colectiva de docentes, con elementos reflexivos, filosófico. Que trasciende hacia los principios y fines de la educación. El PEP recoge el documento maestro y lo amplía.

-En lo que respecta al informe de pares en la acreditación institucional, se menciona que la Universidad no posee un PEI explícito. ¿Cómo los pares evaluadores identifican qué hace falta este proyecto, si no hay directriz desde el MEN para la IES sobre esta construcción?

- Es un llamado a que se articule lo que está disperso en una Universidad, y que se convierta en un lineamiento. Realmente hay asuntos pedagógicos y curriculares dispersos en la Universidad, se ha visto necesaria esta articulación. Identificación pedagógica.

-El Sistema de Educación Colombiano, en parte y según estudios de expertos en el área, ha sido producto de teorías en educación extranjeras. La Reflexión en materia de educación dada en nuestro país no ha sido tenida en cuenta para la implementación de políticas educativas que respondan al mejoramiento de condiciones de la comunidad.

En lo que respecta a la terminología de plan, programa y proyecto, es necesario revisar sus conceptos ya que hay contradicciones teóricas complejas, desde las teorías la planificación territorial.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

La Universidad de Antioquia ha consolidado un Proyecto Institucional desde su creación, este se encuentra inmerso en normativas, documentos, prácticas académicas, investigativas y de extensión. La U de A ha tratado de responder a las necesidades de la población, por medio de las actividades que emprende. Se debe reflexionar sobre los planteamientos actuales, qué es lo que tenemos, y qué es lo que hace falta para lograr la consolidación del PEI, teniendo en cuenta que no se debe renunciar a la diversidad universitaria. La universidad debe promover la construcción de pensamiento pedagógico desde la postura del maestro.

-Autocrítica en las lecturas buscando referentes de la universidad se nota diversidad en los referentes pedagógicos y curriculares. La colonización de los saberes (políticas del extranjero implementadas en Colombia) no permite identificar el conocimiento que se ha generado como propio. Tenemos que dar reconocimiento y defender estas posturas en la Universidad; o bien reconocer las posturas colonizadoras y partir desde estas teorías para poder hacer desarrollos curriculares. Por su parte, en las otras unidades académicas deben tener adelantos en materia de educación posturas pedagógicas y curriculares, se debe hacer un reconocimiento a estos adelantos. Dar reconocimiento a las posturas teóricas que tiene la universidad, y sus prácticas que se comprenden dentro de estas.

-La dinámica de construcción del PEI nace en la ley 115, amarrado al plan nacional de desarrollo. Para las Instituciones de Educación Superior, no hay teoría o normativa específica que respalde su construcción. No obstante se considera que la Universidad tiene un PEI implícito, y los egresados dan cuenta de su existencia. Sin embargo, ya que voluntariamente la Universidad está inmersa en el mundo de la acreditación, es necesario dar respuesta a los requerimientos del MEN sobre la necesidad de visibilizar explícitamente el PEI. Aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre la articulación misional, y establecer pisos comunes en materia de currículo y pedagógica, que permitan hablar el mismo lenguaje en las unidades académicas.

-La vicerrectoría de docencia debe proseguir en la construcción de este proceso. Es necesario analizar profundamente en el Comité de Currículo, lo que debemos hacer con referencia a la construcción del PEF, para esto identificando lo que tenemos construido como Facultad. A parte generar estas reflexiones en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, ya que es esta unidad quien puede generar las directrices para las Unidades Académicas.

Conclusión

Tener en cuenta que el Documento PEP y el Documento Maestro, parecieran tener los mismos contenidos pero con intencionalidades diferentes. La construcción de los Documentos Maestros ha sido un trabajo analizado por profesionales y con apoyo de los Comités de Programa, lo cual se considera un buen trabajo. Los coordinadores de programa

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

y/o responsables de la construcción de los DM y PEP deberán articular en su momento la información generada con la transformación curricular como base para los PEP.

Consultar con Vicerrectoría de Docencia, si los documentos maestros de los programas académicos pueden ser reemplazados por los proyectos educativos de programa, ya que es necesario que se aclaren los aspectos administrativos de estos documentos e identificar la funcionalidad de cada uno.

En lo que respecta a la construcción del Proyecto Educativo de Facultad, se aclaran los siguientes aspectos:

La *construcción de los lineamientos*, inicialmente desde el equipo de la Vicedecanatura se hará revisión teniendo como fundamento inicial la información elaborada con el área de planeación sobre el PEF, la información de los Documentos Maestros, información de la Vicerrectoría de Docencia sobre la construcción del Proyectos Educativo Institucional, y demás insumos que se consideren pertinentes para el desarrollo de esta actividad. Posteriormente presentar los resultados ante el Comité de Currículo, el cual deberá recomendar al Consejo de Facultad, el proceder para la construcción del PEF.

Otro de los aspectos a recomendar al Consejo de Facultad, una vez se tengan elaborados los lineamientos, será que la construcción del PEF se debe realizar con participación activa de un representante de las áreas de la Facultad. Teniendo en cuenta la información de los documentos maestros, los avances de la transformación curricular, y demás documentos institucionalizados que puedan aportar a esta construcción.

2 Este punto no se desarrolló, ya que el tiempo lo abarcó la actividad No 1 de la agenda.

3. Conclusiones y/o compromisos

5. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co EXT. 6797

Firma Coordinador Comité o Comisión

Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión